

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 16593/2022**, en el cual corre agregado el informe de la Dirección Alumnos de esta Casa de Estudios, en el que eleva la **nómina** de los **Egresados** de esta Facultad, que se han **destacado** por sus **relevantes condiciones y excepcional contracción** durante sus **estudios universitarios**, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 592/17-CD. y lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad, corresponde otorgar lo siguiente: **PLAQUETA DORADA y DIPLOMA DE HONOR**, a la Ingeniera Agrónoma Carolina Belén LUQUE ESCUDERO, Ingeniera en Recursos Naturales Renovables Constanza MARTÍNEZ BELLO y Técnico Universitario en Enología y Viticultura Luciano Andrés GARRIDO, **PLAQUETA PLATEADA Y DIPLOMA DE HONOR**, a la Ingeniera Agrónoma Dolores Alejandra FERRER BUSTAMANTE e Ingeniera en Recursos Naturales Renovables Ariadna Celeste COMISSO, según los promedios y tiempos de egreso.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, analizó la nómina de los mejores promedios de los egresados 2021 realizada por Dirección Alumnos, y sugiere el otorgamiento de las distinciones correspondientes.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 02 de junio de 2022, resuelve otorgar los premios y distinciones a los alumnos que en cada caso corresponda.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **PLAQUETA DORADA Y DIPLOMA DE HONOR** por cumplir con los requisitos establecidos en la Ord. N°592/17-CD, a los egresados de esta Facultad que a continuación se detallan:

- **Ing. Agr. Carolina Belén LUQUE ESCUDERO** (DNI. N° 40.103.929), Promedio OCHO PUNTOS CON TREINTA Y TRES CENTÉSIMOS (8,33).

- **Ing. en Rec. Nat. Renovables Constanza MARTÍNEZ BELLO** (DNI. N° 40.471.279), Promedio NUEVE PUNTOS CON SIETE CENTÉSIMOS (9,07).

- **Tec. Univ. en Enología y Vitic. Luciano Andrés GARRIDO** (DNI. N° 39.677.791), Promedio OCHO PUNTOS CON CUARENTA Y OCHO CENTÉSIMOS (8,48).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar **PLAQUETA PLATEADA Y DIPLOMA DE HONOR** por cumplir con los



///...

requisitos establecidos en la Ordenanza N° 592/17-CD., a los egresados de esta Facultad que a continuación se detallan:

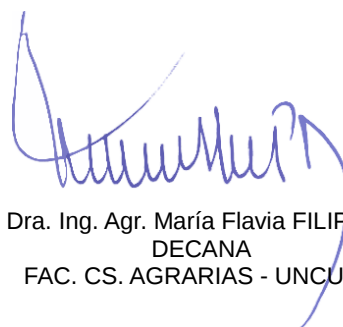
- **Ing. Agr. Dolores Alejandra FERRER BUSTAMANTE** (D.N.I. N° 40.003.707), Promedio OCHO PUNTOS CON DIESCISIETE CENTÉSIMOS **(8,17)**.

- **Ing. en Rec. Nat. Renovables Ariadna Celeste COMISSO** (D.N.I. N° 41.230.628), Promedio OCHO PUNTOS CON SESENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS **(8,64)**.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

RESOLUCION N° 115

CEB.